



¿POR QUÉ COLABORA EL COAM EN UN CONCURSO PARA POCOS?

El COAM colabora en el CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO AULARIO DEPARTAMENTAL Y PISTA DEPORTIVA EN EL CAMPUS DE VICÁLVARO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS que convoca dicha entidad.

Es requisito para participar en este Concurso haber proyectado y dirigido **dos** edificios no residenciales con un presupuesto de ejecución material $\geq 6.500.000$ € o una superficie construida de al menos 4.500 m², cada uno de ellos. No uno, podría ser opinable (aunque opinamos que los concursos totalmente abiertos son los buenos). Sino dos: una restricción directa a la participación.

En **PROCOAM** nos preguntamos: ¿cuántos colegiados cumplen esos requisitos? Intuimos que muy pocos.

Y si es así: ¿por qué se involucra y colabora el COAM en un concurso que impide la participación de la mayor parte de los colegiados?

¿No debería, por el contrario, haber insistido en que – si se deseaba su colaboración - la convocatoria fuera abierta y pudieran participar quienes quisieran?

¿No es acaso sabido que muchos de los grandes edificios que han marcado la historia de la arquitectura han brotado de concursos abiertos y anónimos?

De este modo el COAM sigue siendo lo que muchas veces hemos criticado: la corporación de unos pocos.

